INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO – OBLIGACIÓN 13

Teniendo en cuenta el CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.9202759, cuyo Objeto es: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral en el programa de Articulación con la educación media, en las diferentes modalidades y niveles de formación, conforme a las competencias técnicas y/o transversales asociadas al diseño curricular, en áreas relacionadas con INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL. Así mismo, desarrollar las demás actividades inherentes al proceso formativo que le sean asignadas, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General del SENA y por el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura de la Regional Boyacá.

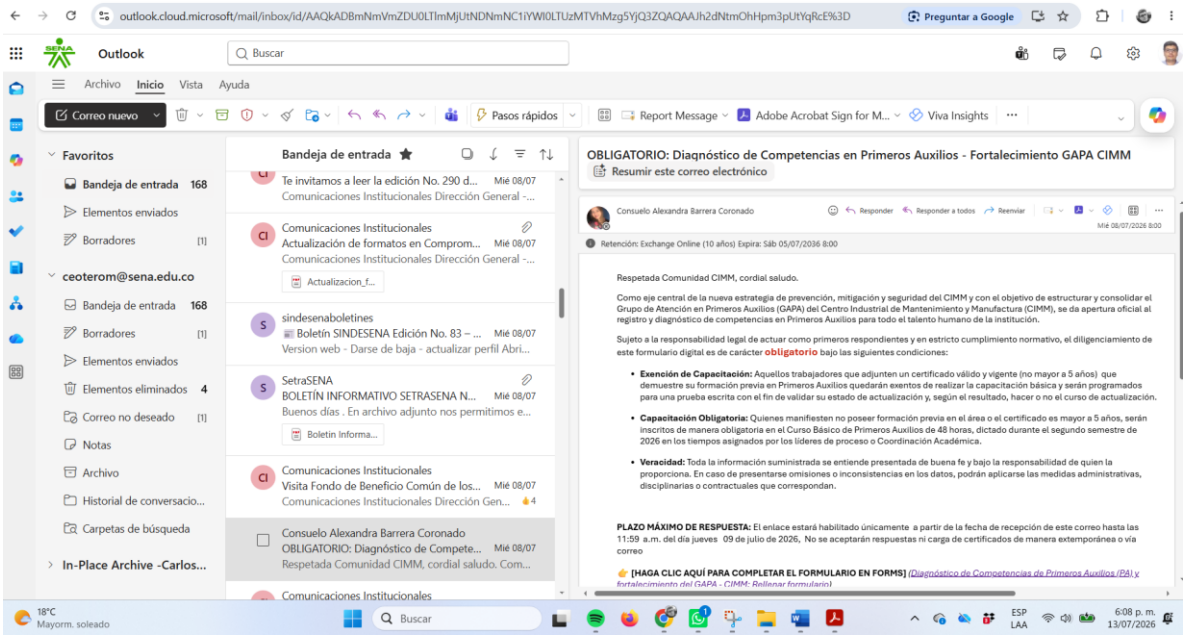
OBLIGACIÓN 13: Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

1 diligenciamiento formulario Diagnóstico de Competencias en Primeros Auxilios - Fortalecimiento GAPA CIMM enviado por la subdirectora

2 Adelanto de la presentación de la prueba IPO por parte de estudiantes de grado 10 y 11 del IE Politécnico de Sogamoso

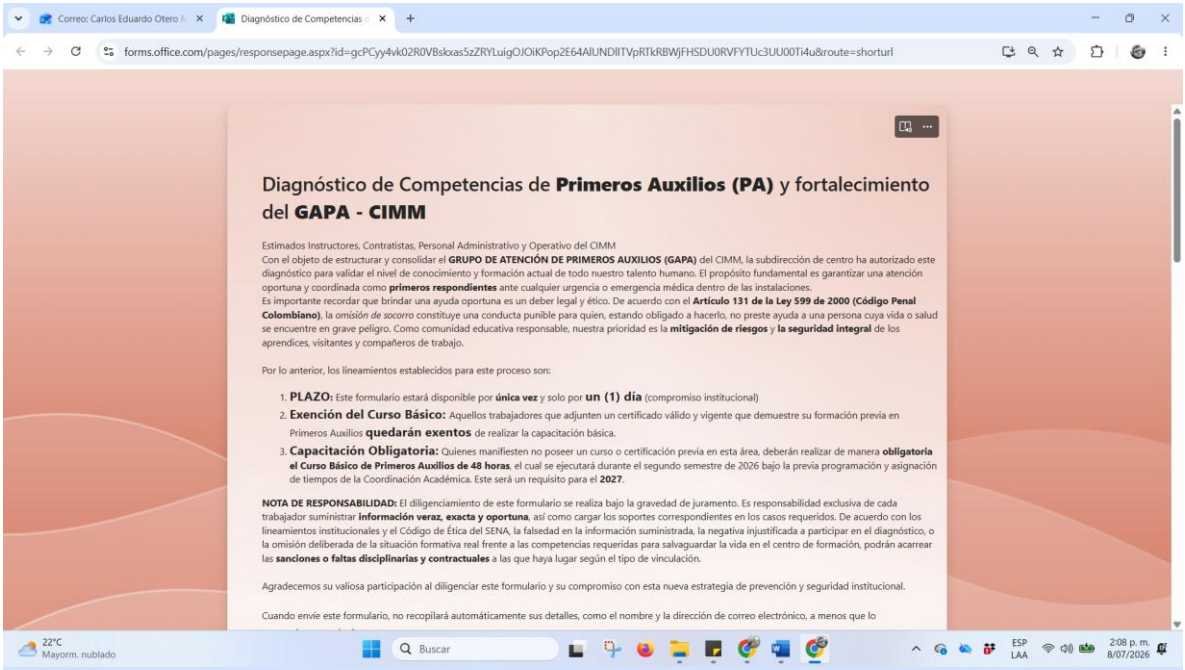
Evidencia 1

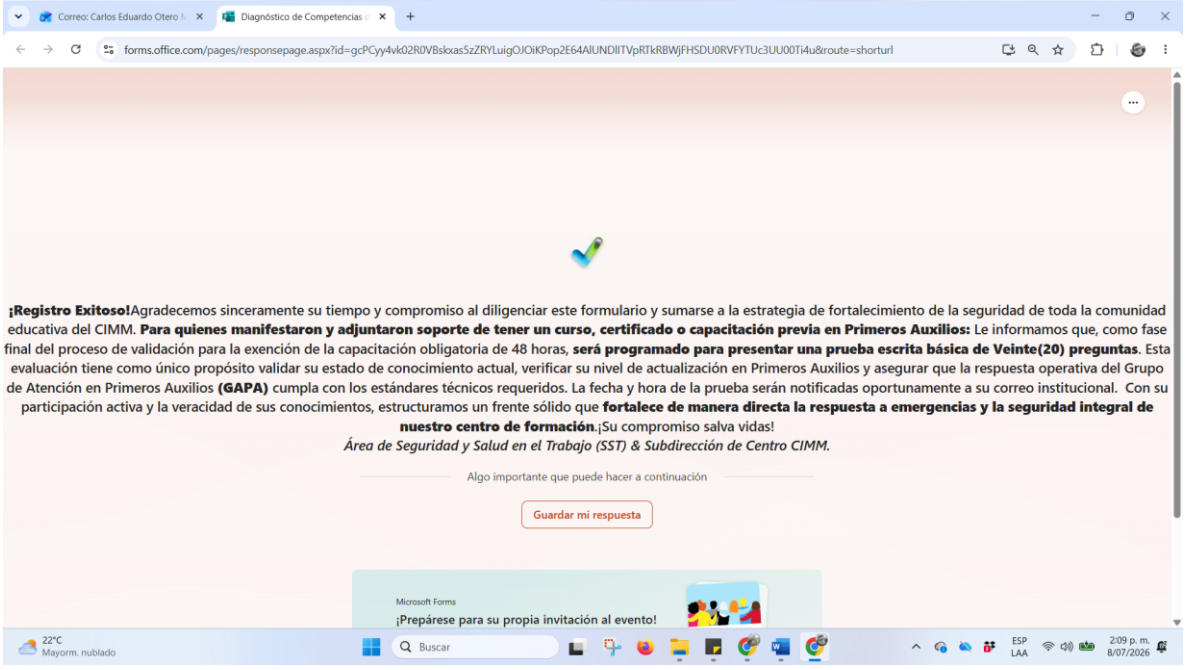
Pantallazos correo y realización de la encuesta



Evidencia 2

Pantallazos correo y realización de la encuesta


Correo: Carlos Eduardo Otero
Diagnóstico de Competencias
forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5zZRYLuigOJOiKPop2E64AlUNDIITVpRTkRBWjFHSDU0RVFYTUc3UU00Ti4u&route=shorturl
Diagnóstico de Competencias de Primeros Auxilios (PA) y fortalecimiento del GAPA - CIMM
Estimados Instructores, Contratistas, Personal Administrativo y Operativo del CIMM
Con el objeto de estructurar y consolidar el GRUPO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS (GAPA) del CIMM, la subdirección de centro ha autorizado este diagnóstico para validar el nivel de conocimiento y formación actual de todo nuestro talento humano. El propósito fundamental es garantizar una atención oportuna y coordinada como primeros respondientes ante cualquier urgencia o emergencia médica dentro de las instalaciones.
Es importante recordar que brindar una ayuda oportuna es un deber legal y ético. De acuerdo con el Artículo 131 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano), la omisión de socorro constituye una conducta punible para quien, estando obligado a hacerlo, no preste ayuda a una persona cuya vida o salud se encuentre en grave peligro. Como comunidad educativa responsable, nuestra prioridad es la mitigación de riesgos y la seguridad integral de los aprendices, visitantes y compañeros de trabajo.
Por lo anterior, los lineamientos establecidos para este proceso son:
1. PLAZO: Este formulario estará disponible por única vez y solo por un (1) día (compromiso institucional)
2. Exención del Curso Básico: Aquellos trabajadores que adjunten un certificado válido y vigente que demuestre su formación previa en Primeros Auxilios quedarán exentos de realizar la capacitación básica.
3. Capacitación Obligatoria: Quienes manifiesten no poseer un curso o certificación previa en esta área, deberán realizar de manera obligatoria el Curso Básico de Primeros Auxilios de 48 horas, el cual se ejecutará durante el segundo semestre de 2026 bajo la previa programación y asignación de tiempos de la Coordinación Académica. Este será un requisito para el 2027.
NOTA DE RESPONSABILIDAD: El diligenciamiento de este formulario se realiza bajo la gravedad de juramento. Es responsabilidad exclusiva de cada trabajador suministrar información veraz, exacta y oportuna, así como cargar los soportes correspondientes en los casos requeridos. De acuerdo con los lineamientos institucionales y el Código de Ética del SENA, la falsedad en la información suministrada, la negativa injustificada a participar en el diagnóstico, o la omisión deliberada de la situación formativa real frente a las competencias requeridas para salvaguardar la vida en el centro de formación, podrán acarrear las sanciones o faltas disciplinarias y contractuales a las que haya lugar según el tipo de vinculación.
Agradecemos su valiosa participación al diligenciar este formulario y su compromiso con esta nueva estrategia de prevención y seguridad institucional.
Cuando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo
22°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
2:08 p. m.
8/07/2026


Correo: Carlos Eduardo Otero
Diagnóstico de Competencias
forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5zZRYLuigOJOiKPop2E64AlUNDIITVpRTkRBWjFHSDU0RVFYTUc3UU00Ti4u&route=shorturl
¡Registro Exitoso!Agradecemos sinceramente su tiempo y compromiso al diligenciar este formulario y sumarse a la estrategia de fortalecimiento de la seguridad de toda la comunidad educativa del CIMM. Para quienes manifestaron y adjuntaron soporte de tener un curso, certificado o capacitación previa en Primeros Auxilios: Le informamos que, como fase final del proceso de validación para la exención de la capacitación obligatoria de 48 horas, será programado para presentar una prueba escrita básica de Veinte(20) preguntas. Esta evaluación tiene como único propósito validar su estado de conocimiento actual, verificar su nivel de actualización en Primeros Auxilios y asegurar que la respuesta operativa del Grupo de Atención en Primeros Auxilios (GAPA) cumpla con los estándares técnicos requeridos. La fecha y hora de la prueba serán notificadas oportunamente a su correo institucional. Con su participación activa y la veracidad de sus conocimientos, estructuramos un frente sólido que fortalece de manera directa la respuesta a emergencias y la seguridad integral de nuestro centro de formación.¡Su compromiso salva vidas!
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) & Subdirección de Centro CIMM.
Algo importante que puede hacer a continuación
Guardar mi respuesta
Microsoft Forms
¡Prepárese para su propia invitación al evento!
22°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
2:09 p. m.
8/07/2026

Evidencia 2

Pantallazos respuestas de plataforma realización prueba IPO



Áreas de vocación	Valor de área	Valor obtenido	Porcentaje de afinidad [%]
PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN Y ENSAMBLE	60	38	63
CIENCIAS NATURALES, APLICADAS Y RELACIONADAS	60	30	50
OPERACIÓN DE EQUIPOS, DEL TRANSPORTE Y OFICIOS	60	26	43
INANZAS Y ADMINISTRACIÓN	60	26	43
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y RELIGIÓN	60	20	33
VENTAS Y SERVICIOS	60	18	30
ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTES	60	16	27



